El dho Vines de pare de la costa a
Vines granado Mendez y Antº
Landin que se obligaron en forma
y el dho Mº de Zamora a fresio
por su fiador a Andres de Zamo
ra Mendez el qual se obligo
en forma y a ello fueron presen
tes por testigos Thomas Landin
de escobar Juan de Zamora Mendez
y Vines de pare de Zamora vezº
desta Villa y abiendo Recivido
la dha fianza se les dio la pose
zª y la bara de Justicia y
el lugar que le pertenese
y dello pidieron se les dio por testi
monio y la Villa mando se
les de

Libranza=
sacada

La Villa mando librar a Diego Gonza
les al Cayde de la Carcel por el
trebaxo de aber cobrado la limos
na de las bulas de la espedicion del
año passado de Noventa y seis y tes
tarrª por las quiebras que dello
tubo del dinero que cobro de
su trabaxo que con